



Simposio CONAMED 2016

Med Int Méx. 2016 September;32(5):495-496.

Simposium CONAMED 2016.

Manuel Ramiro H¹, J Enrique Cruz-Aranda²

El pasado mes de junio se llevó a cabo el Simposio CONAMED 2016: A 20 años del arbitraje médico en México, rumbo e impulso para el ejercicio pleno del derecho a la salud”, el cual sirvió como marco para la celebración del vigésimo aniversario de la comisión. Acudieron personalidades como el Secretario de Salud, Dr. José Narro, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, el Rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue, entre otros. Dentro de las conferencias magistrales, el Dr. Narro recordó que el objetivo de crear este organismo era robustecer el sistema de justicia social con mecanismos imparciales y autónomos, donde más mexicanos pudiesen acceder a su derecho a la salud; sin embargo, consideró, aún es una tarea incompleta ya que para muchos mexicanos este derecho es aún aspiracional.

Recordó que a tarea del entonces secretario de salud, Dr. Juan Ramón de la Fuente, se creó este organismo un 3 de junio de 1996, con la finalidad de “fortalecer la alianza histórica entre médicos y pacientes” debido al importante incremento en las quejas por mala atención médica, constituyéndose, la comisión, como una institución de arbitraje y conciliación.

Acudió también el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Lic. Luis Raúl González Pérez, quien señaló que entre la CNDH y la CONAMED existen principios y valores que los unen con el fin superior de la salud de la población, así mismo, mencionó que la salud es uno de los derechos más complejos de alcanzar ya que inciden diversos factores que involucran o llevan de la mano a la política pública, ya que no

¹ Editor de Medicina Interna de México

² Del grupo editorial de la Revista Médica del IMSS.

Este artículo debe citarse como

Ramiro HM, Cruz-Aranda JE. Simposio CONAMED 2016. Med Int Méx. 2016 sep;32(5):495-496.



sólo se trata del disfrute del más alto nivel del bienestar físico psicológico y social, sino de la creación de entornos que favorezcan la salud.

Para este fin se ha dispuesto como eje rector la "Agenda 2030 para desarrollo sostenible", que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

No parece sencillo, cuando menos en este momento, un Sistema de Salud Universal, dado que los subsistemas son muy diferentes, cuando menos divididos en dos, aunque pudiera ser que en tres si consideramos al sistema privado como un subsistema aislado. Además de existir algunas diferencias en las infraestructuras, la diferencia fundamental es financiera. El acceso a la salud parece estar garantizado; sin embargo, se hace de dos maneras claramente diferentes, una con una cobertura prácticamente total o cuando menos muy amplia, como sucede en el IMSS, el ISSSTE y otras instituciones, y la otra a través de Seguro Popular que marca limitaciones cualitativas y cuantitativas en el servicio que otorga. El sistema privado lo hace a través, fundamentalmente, de dos formas, una por el pago directo y otro por el seguro de gastos médicos, las dos vías se enfrentan, cuando menos ocasionalmente, al agotamiento de los recursos, por haber llegado al fin de la suma asegurada o al finiquito de los recursos directos y los pacientes y familiares se

enfrentan a situaciones dramáticas. La igualdad en los recursos financieros y la manera de distribuirlos es el principal pendiente para obtener una Seguridad Social Universal ya sea a través de una o varias instituciones. Otro pendiente por resolver es el desarrollo de las infraestructuras necesarias para enfrentar las necesidades, seguir apostando fundamentalmente al tercer nivel de atención pudiera no ser el camino más directo y más eficiente para conseguirlo. La presencia de tres exdirectores de la Facultad de Medicina, dos exrectores de la UNAM y del actual rector establece una esperanza sobre la creación de un plan nacional de formación de recursos humanos para la salud, una tarea pendiente de lograr, dado que sin los recursos humanos adecuados difícilmente se podrá realizar la atención para la salud eficiente, oportuna y cálida que se requiere.

Habrá que esperar de qué manera la CONAMED puede incidir para garantizar el derecho a la protección de la salud y debemos estar atentos. Un pendiente fundamental es el que tiene para conseguir que sus opiniones, laudos y dictámenes tengan plena validez jurídica y sean útiles cuando el paciente o el médico deciden superarla y enfrentar las diferencias por otras vías incluida la judicial. Para ello se requiere un trabajo especial para obtener consensos sociales, educativos, legislativos y judiciales, de esta manera dejará de ser sólo un escalón intermedio en la solución de las diferencias entre los pacientes y su médico.